

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HOMAR MATIAS CINQUINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaría de la Dra. Gabriela M. Torassa, en los autos caratulados: “(Expte. N° 182 - año 2017 // CUIJ N° 21-22696593-6) - ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO C/ OTRO (D.N.I. N° 28.777.922) S/ EJECUCION PRENDARIA”, se ha dispuesto que el Martillero Público HOMAR MATIAS CINQUINI, matrícula 893, D.N.I. N° 27.321.140, proceda a vender en pública subasta el día 01 de diciembre de 2021 a las 10:30 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en las puertas del Juzgado de Circuito N° 20 de la Localidad de Gálvez, sito en calle San Martín n° 457 de la Localidad de Gálvez, el 100% de un vehículo usado marca Fiat, dominio FGC442, tipo Rural 5 puertas, modelo Palio Weekend ELX 1.7 TD, motor marca Fiat N° 176A30005234842, chasis marca Fiat N° 9BD17319764162069, de propiedad de la demandada. El bien saldrá a la venta con las siguientes BASES: La venta será sin base y al mejor postor. INFORMA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (Seccional San Carlos Centro): que el vehículo es de propiedad de la demandada; que registra: 1) Una prenda en primer grado a favor de la ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO por \$51.969, inscrita en fecha 25/08/2015, reinscripta en fecha 28/08/2020; 2) un embargo de autos de fecha 05/04/2017, reinscripto en fecha 15/05/2020, por la suma de \$67.559,70; no posee endoso, denuncias de venta, ni de compras, ni de robo, ni afectaciones, ni certificados de dominio vigentes, ni datos complementarios, ni denuncia de compra y posesión, ni piezas de desarmadero, ni cesión de derechos, ni trámites pendientes. INFORMA LA COMUNA DE SAN MARIANO (STA. FE) que el dominio FGC442 al 22/10/2020 registra deuda de patente imputable a los siguientes periodos: año 2015: \$1.453,21, año 2016: \$3.635,30, año 2017: \$3.395,77, año 2018: \$3.145,57, año 2019: \$2.600,70, año 2020 (cuota 1 y 2): \$1.400,84, según informa la Administración Provincial de Impuestos. Asimismo, informa que no registra deudas por multas, ni por otro concepto en la localidad de San Mariano. De la CONSTATACIÓN realizada el 05/11/2020 por el Sr. Oficial de Justicia de la localidad de Gálvez, surge: “...Seguidamente procedo a constatar que la unidad marca Fiat, modelo Palio Weekend ELX 1,7 TD Dominio FGC-442, se encuentra efectivamente en ese garaje, y sus demás datos de identificación ya obran en el Mandamiento adjunto, según manifestaciones del Sr. Savino el automóvil no se mueve del lugar estacionado y lo encuentro en buen estado de conservación, eso sí falta de higiene en todo el vehículo que esta tapado con un cubrecoches. Presenta solo algunas raspaduras en la zona de los paragolpes, las cubiertas están desinfladas, con mitad de uso, sin daños considerables de chapa pintura, color gris plata. No se pudo verificar el estado del cuentakilómetros ya que no se cuenta con batería, la del auto no funciona. No se pudo verificar luces, ni marcha del mismo. Cuenta con el interior en buen estado de conservación, el tablero de instrumental está bien, con asientos de pana con cabezales, cuenta con espejo retrovisor interior, luces interiores no se pudo verificar por lo apuntado antes. Manifiesta el Sr. Savino que el auto no se mueve nunca de lugar, se puso en marcha la última vez a principios de este año, luego se quedó sin batería expresando que los kilómetros son los mismos de la última verificación ya que no se movió nunca del lugar...” Acta de constatación judicial de fecha 7/08/2019: “... Verifico que cuenta con la cantidad de 130.861 Kilómetros de rodaje. A los efectos de verificar dicha circunstancia y el encendido de las luces se colocó una batería con carga ya que cuenta con una descargada marca Mateo. Las luces del tablero andan, también las luces de posición traseras y delanteras, luz alta y baja funcionan, bocina funciona y la luz de freno también...” CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10%) de seña a cuenta del precio y la comisión del martillero en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la

subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de la subasta, y serán a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos. Está prohibida la compra en comisión. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza y Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Esperanza, 3 de Noviembre de 2021.- Fdo.: Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria)”.-

\$ 570 467057 Nov. 12 Nov. 17

VERA

**JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

REUTEMANN ENRIQUE ROBERTO

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA PRIMERA NOMINACION de la CIUDAD DE VERA en los autos caratulados: “(CUIJ: 21-25276133-8) AGU HERNAN GUSTAVO C/ HEREDEROS DE VICTORIA DEL CARMEN ZARATE S/ APREMIO.”; se ha dispuesto que el martillero: REUTEMANN ENRIQUE ROBERTO MAT. 382 CUIT: 20 - 06235312 - 1 procederá a vender en pública subasta el día VIERNES 26 de NOVIEMBRE de 2021 a las 11,00 horas; ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. en el juzgado de la ciudad de Vera; con domicilio en calle: Eugenio Alemann N° 1852. BASE DEL AVALUO FISCAL PROPORCIONAL (1/4 PARTE INDIVISA SEGÚN TÍTULO) : \$ 3092.10. BIEN A SUBASTAR: UNA FRACCION DE TERRENO COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES: JOAQUIN GIMENEZ; JUAN XXIII; BELGRANO Y CALLE MITRE. LOTE: GRUPO 17 MANZANA: S/M. SIN PLANO/AÑO: 1982. SUP.: 44.000 M2.(DATOS EXTRAÍDOS DEL CERTIFICADO PRE-CATASTRAL). A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: /// VERA, 22 de Octubre de 2021 Proveyendo cargo N° 5404 y 5405: Para la realización de la subasta del inmueble embargado en autos, señalase el día 26 de Noviembre de 2021 a las 11.00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El inmueble inscripto al Tomo 124, Folio 1079, N° 33325, Partida del Impuesto Inmobiliario 02-02-00-004272/0000-1, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional (1/4 parte

indivisa según título) CONDICIONES DE VENTA: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción del 20% del precio obtenido, la comisión del Martillero del 3 % con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan (IVA, impuesto a la Transferencia de bienes, etc.). El saldo de precio se abonará una vez ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta e intimado formalmente a su pago, dentro de término de treinta días. Si no se depositara el saldo en el plazo acordado, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta de precio. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acto de la subasta y este último deberá aceptar la compra formalmente en el término de cinco días de la fecha del remate, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y puestas de Juzgado y diario de mayor circulación local. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Practique el acreedor liquidación del crédito y gastos, bajo apercibimientos de tener por válida la última liquidación aprobada a los fines del art. 495 del CPCCSF. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandados y a los acreedores embargantes conforme art. 488 del CPCC y fs. 173 de autos. Notifíquese.- DRA. MARGARITA SAVANT:SECRETARIA. DRA. JORGELINA YEDRO: JUEZA///. DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, CON TODO LO EN ELLA EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y ADHERIDO AL SUELO, FORMADA POR EL GRUPO DE TERRENO NÚMERO DIECISIETE DE LOS EN QUE HA SIDO SUBDIVIDIDO UN CAMPO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE CRÉDITO TERRITORIAL DE SANTA FE, UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE VERA, DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE SANTA FE, COMPUESTO DE DOSCIENTOS VEINTE METROS EN LOS COSTADOS NORTE Y SUR POR DOSCIENTOS METROS EN SUS COSTADOS ESTE Y OESTE, FORMANDO UNA SUPERFICIE DE CUARENTA Y CUATRO MIL METROS CUADRADOS Y LINDANDO POR TODOS SUS RUMBOS CON CALLES PÚBLICAS DATOS REGISTRALES: TOMO: 124 FOLIO: 1079 N° 33325 DPTO. VERA. /// Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del DEMANDADO (1/4 parte indivisa). NO REGISTRA HIPOTECAS. SI REGISTRA los siguientes Embargos: 1) FECHA: 18.11.2016. AFORO: 161157. (expte. 206/2015) MONTO: \$ 113.850,02. CARATULA: AGU HERNAN C/ OTROS S/ APREMIO. JUZGADO: 1ª I. DE D. JUD. N° 13 DE VERA. OBSERVACIONES DEL DOMINIO: PARTES INDIVISAS. 2). FECHA: 08/09/2020. AFORO: 185445. PROFESIONAL: HERNAN AGU. MONTO: 226.929,79. CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. OBSERVACIONES DEL DOMINIO: PARTES INDIVISAS. Inhibiciones: NO REGISTRA A FECHA: 13.07.2021. CERTIFICADO CATASTRAL: PARTIDA: 02-02-00-004272/00000-1 UBICACIÓN DEL INMUEBLE - IDENTIFICACIÓN PARCELARIA - DATOS GENERALES DEL INMUEBLE - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y OTROS: DESCRIPTO ANTERIORMENTE. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API): Que la partida Inmobiliaria es 02-02-00-004272/0000-1 ADEUDA: \$ 4.819,88 Períodos: 2017 - 1 al 2021-2 a fecha: 29-09-2021.. Informa la Municipalidad de Vera: a fecha: 07/09/2021. Adeuda: \$ \$ 18.790,00 en la cuenta 00808.. /// Informa el Señor Oficial de Justicia: ... En la ciudad de Vera, Dpto. Vera, Pcia de Santa Fe, a los 17 días del mes de septiembre del año 2021, siendo las 9: 30 horas. Me constituí en el domicilio denunciado sito entre las calles Belgrano, Mitre, Juan XXIII y Juan V. Gimenez de la ciudad de Vera, a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado en el Mandamiento adjunto; del Juzgado: en los autos caratulados: Lugar este donde NO fui atendido por persona alguna. Y procedo a constatar el bien inmueble denunciado que se halla entre las calles Juan XXIII, Juan V. Jiménez, Belgrano y Mitre - Zona Quintas; al Norte de esta ciudad de Vera; a) En el lugar indicado no existe edificación alguna, es una manzana completa de 220 m. x 200 m. y no se hallaba persona alguna en el lugar al momento de la Constatación. Está cercado con alambrado de cinco hilos con postes y varillas y tiene un portón de ingreso tipo tranquera sobre la calle JUAN XXIII (al Sur). B) Con respecto a los servicios que posee, no se puede observar ninguno, aunque pasan por sus frentes la cañería de Agua Potable y Electricidad. C) A unos 500 metros aproximadamente se encuentra una escuela Primaria, la Escuela Provincial N° 442 Manuel Belgrano. D). El inmueble en cuestión está en el éjido urbano de la ciudad y la Ruta más cercana es la Ruta Provincial N° 3 que se halla a una distancia aproximada de 2 km. Y ésta lleva hasta la Ruta Nacional N° 11, que se encuentra a un km. Más. No siendo para más, se da por finalizado el acto que previa lectura y ratificación firmo para constancia. Raúl Marcelo Rojas: Of. De Justicia Subrogante. CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de

precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 20% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero. TEL. / FAX: 342-5469565. E- mail: angelaruzicki@gmail.com FDO. DRA. MARGARITA SAVANT: SECRETARIA. 10/11/2021.-

\$ 1675 466933 Nov. 12 Nov. 19
